	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	18 diciembre de 2023	Periodo de Pago:	Del	23/11/2023	Al	15/12/2023	
Contrato No. y Fecha:	2553 del 28 de junio de 2023						
Contratista:	LAUREANO GARCIA PARRADO				c.c. o Nit.	86072959	
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	x	Número de Pago:	6	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	x	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	x	NA	x	NA
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($2.519.266.67)**

Cordialmente,

Nombre:	JUAN MANUEL GONZÁLES CHÁVEZ	Nombre:	JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Secretaria de Ambiente
	Supervisor		Ordenador del Gasto

SIA 19 DIC 2023

20 DIC 2023

HACEMOS GRANDE al META \| GOBERNACIÓN DEL META	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ÁREAS DE RECARGA Y PROTECCIÓN HÍDRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **202200550017 3**

Observaciones: Proyecto PÓAI-2023. Este certificado se expide según decreto de adición 159 de 2023 en concordancia con la ordenanza 1206 del 14 de mayo de 2023.

En la fecha 02 de junio de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AMBIENTE*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3202 Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos El Meta un BIODepartamento.	Componente Constitutivo: Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Departamental (Pagos por Servicios Ambientales e instrumentos economicos).	Meta 2. Implementar 5 esquemas iniciar procesos de pagos por servicios ambientales (PSA) basados en la valoración y conservación de árboles en pie, y la plantación de nuevos árboles o valoración de áreas boscosas, según el estado de desarrollo de la sucesión vegetal y de acuerdo a criterios de prioridad establecidos en las normas aplicables..

1.Actividad o componente a ejecutar: *Seguimiento y control a los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios de conservación..*

Objeto del gasto: *Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión Capital Cordillera piedemonte y Subregión del Alto Ariari- centro en el Departamento del Meta.*

Valor: $92,986,733.33.

Fuente de Financiación: 10RB Ley 99 de 1993

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **05 de junio de 2023**

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Rigoberto Agudelo Turriago

laureno

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ÁREAS DE RECARGA Y PROTECCIÓN HÍDRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500173**

Observaciones: Proyecto PÓAI-2023. Este certificado se expide según decreto de adición 159 de 2023 en concordancia con la ordenanza 1206 del 14 de mayo de 2023.
En la fecha 07 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AMBIENTE*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3202 Programa 2. Hagamos Grande al Meta a través de la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos El Meta un BIODepartamento .	Componente Constitutivo: Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Departamental (Pagos por Servicios Ambientales e instrumentos económicos).	Meta 2. Implementar 5 esquemas iniciar procesos de pagos por servicios ambientales (PSA) basados en la valoración y conservación de árboles en pie, y la plantación de nuevos árboles o valoración de áreas boscosas, según el estado de desarrollo de la sucesión vegetal y de acuerdo a criterios de prioridad establecidos en las normas aplicables.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Seguimiento y control a los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios de conservación.*.
Objeto del gasto: *Adición y prórroga al contrato No 2553 de 2023 cuyo objeto es: Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión Capital Cordillera piedemonte y Subregión del Alto Ariari- centro en el Departamento del Meta.* **Valor: $2,519,266.67.**
Fuente de Financiación: 10 RB Recursos del Balance Ley 99 de 1993
Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **07 de noviembre de 2023**

MARÍA DAYNETH DUARTE SÁNCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro: RIGOBERTO AGUDELO TURRIAGO

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	2553 del 28 de junio de 2023.		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	LAUREANO GARCIA PARRADO	Nit./c.c.	86.072.959-9
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	c.c.	17.340.446

Objeto: (Transcribir del contrato)

Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.

Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Quince millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte ($15.553.733,33).		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veintidos (22) días.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	30 de junio del 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	22 de noviembre del 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y prorroga	20/11/2023	$2.519.266.67	Veintitrés (23) días
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	Cinco (5) meses, quince (15) días	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	30 de junio del 2023 Quince (15) de diciembre de 2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	Dieciocho millones setenta y tres mil pesos con cero centavos m/cte ($18.073.000.00)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CUATRO (4)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte. ($3.286.000)**, y **un último pago por un valor de dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte (2,409,733.33) correspondiente a veintidós (22) días.** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	8399 del 28 de junio del 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009-10RB				
Valor: (Letras y Números)	**QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($15.553.733,33)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	16621 del 20/11/2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009-10RB				
Valor: (Letras y Números)	Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($2.519.266.67)				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Realizar junto con el personal del proyecto la programación de actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán quedar establecidas en un plan de trabajo con seguimiento permanente.

2. Acompañar con el personal del proyecto las actividades que permitan identificar las áreas de recarga hídrica y determinar los predios y posibles beneficiarios del proyecto.

3. Apoyo profesional en el levantamiento, de información base en campo (caracterización técnico-productiva-social-ambiental-predial y de control y seguimiento del cumplimiento de las acciones de conservación estipuladas en los acuerdos voluntarios) de acuerdo con los requerimientos expuestos en el decreto 1007 de 2018 y utilizando los formatos y planillas físicos dispuestos por el proyecto para tal fin de cada uno de los predios ubicados en las áreas ambientalmente estratégicas seleccionadas para PSA por municipio.

4. Efectuar la consolidación, validación y organización documental requerida de la información recolectada en campo en los archivos físicos y digitales dispuestos por el proyecto.

5. Acompañamiento permanente a las actividades complementarias impulsadas y desarrolladas por la secretaría de ambiente.

6. Realizar un documento final de gestión que reúna un resumen con las actividades realizadas y las estadísticas de impacto del proyecto PSA

Modificaciones y/o Adiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 2553 CUYO OBJETO ES: Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado, será de dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte ($2.519.266,67). discriminados como se muestra a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓ	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) único pago	Dias	23	$109.533,33	$2.519.266,67
				VALOR SUBTOTAL	$2.519.266,67
				AIU _% o IVA _%	N/A
				VALOR TOTAL	$2.519.266,67

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al Contrato No. 2553 de 2023, es por veintitrés (23) días, iniciando el veintitrés (23) de noviembre de 2023 y finalizando el día quince (15) de diciembre de 2023.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato será cancelado de la siguiente forma: un (1) pago vencido por un valor de dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte ($2.519.266,67), correspondiente a veintitrés (23) días de ejecución.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 2553 de 2023, no modificadas por la presente adición y prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA. GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

CLAUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) Estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

CLAUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Periodo de Pago:	Del	23/11/2023		Al	15/12/2023			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	6

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($2.519.266.67).**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
16621	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009-10RB	94900	**$2.519.266.67**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$2.519.266.67**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
En los Municipios de: Cumaral, El Calvario, Restrepo, Guamal, Acacias, Cubarral.			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Cubarral	23	109.533.33 $	**$2.519.266.67**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$2.519.266.67**
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A**
Porcentaje:	**N/A**	Observaciones:	**N/A**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Primer Pago	$ 3.286.000	30/06/2023	29/07/2023	21.12%
Segundo Pago	$ 3.286.000	30/07/2023	29/08/2023	21.12%
Tercer pago	$ 3.286.000	30/08/2023	29/09/2023	21.12%
Cuarto pago	$ 3.286.000	30/09/2023	29/10/2023	21.12%
Quinto pago	$ 2.409.733.33	30/10/2023	22/11/2023	15.52%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 0			0%

Valor Total del Contrato Inicial	$ 15.553.733.33	30/06/2023	22/11/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	**$2.519.266.67**	23/11/2023	15/12/2023	100 %
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 0	**N/A**	**N/A**	0 %
Valor Total de la Adición	$ 2.519.266.67	23/11/2023	15/12/2023	100 %

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$ 18.073.000.00

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es SÍ, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es SÍ, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	

9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	**Noviembre 2023**	**Diciembre 2023**
Número de Planilla	**9460428695**	**9460428719**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$1.314.400**	**$657,200**
Valor pagado a SALUD	**$164,800**	**$82,200**
Valor pagado a PENSIÓN	**$211,100**	**$105,200**
Valor pagado a ARL	**$32,200**	**$16,100**
Valor pagado a FSP	**N/A**	**N/A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, el los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ
Profesional Universitario
Supervisor

Cuenta de cobro No. **06**

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

DEBE A:
LAUREANO GARCIA PARRADO
C.C. 86.072.959

LA SUMA DE:

Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($2.519.266.67).

POR CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL SEXTO Y ULTIMO PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 **"Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.".**

Por las labores prestadas en el periodo comprendido del 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 en el municipio de CUBARRAL, Descrito en el contrato de prestación de servicios Profesionales No 2553 del 28 de junio de 2023.

MUNICIPIOS	DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL
CUBARRAL	23	$ 109.533.33	**$2.519.266.67**
TOTAL			**$2.519.266.67**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA**, estado activa, Número **03114789695**
Se firma en Villavicencio, a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente.

LAUREANO GARCIA PARRADO
C.C. 86.072.959 VILLAVICENCIO– META
TEL: 311 4789695
CONTRATISTA

ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 2553 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LAUREANO GARCIA PARRADO.

CONTRATISTA:	LAUREANO GARCIA PARRADO.
OBJETO DEL CONTRATO:	
ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 2553 CUYO OBJETO ES: Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.	
VALOR INICIAL:	Quince millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte ($15.553.733,33).
VALOR ADICIÓN:	**Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte ($2.519.266,67).**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS.
TÉRMINO DE PRORROGA:	VEINTITRES (23) DÍAS.
FECHA:	20 NOV 2023

Entre los suscritos, Jenny Andrea Capote Avendaño, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.080.531 de Villavicencio – Meta, en calidad de Secretaria de Ambiente del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 278 el 21 de julio de 2023 y posesionada según consta en acta No. 041 del 21 de julio de 2023, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, Laureano García Parrado , identificado con la cédula de ciudadanía número **86072959** de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato No. 2553 de fecha 28 de junio de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 28 de junio del 2023, el Departamento del Meta y el contratista Laureano García Parrado, suscribieron el contrato No. 2553, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor en comunicación de fecha 3 de noviembre de 2023, se requiere Contribuir a la conservación de ecosistemas estratégicos que permitan la sostenibilidad y abastecimiento del recurso hídrico a los acueductos municipales, veredales y/o regionales y demás servicios ambientales.

- Por esta razón, en aras de dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones especificas

establecidas en la minuta del contrato en mención y de esta manera brindar un apoyo en el desarrollo de las actividades que se tienen programadas para las fechas siguientes a la terminación del contrato, se realiza la presente solicitud de adición y prorroga a la ejecución inicial del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2553 de 2023 que tiene por objeto: **Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.**

- Que el Supervisor del contrato a través del comunicado de fecha 3 de noviembre de 2023, sustenta la justificación técnica y económica para la suscripción de la presente adición y prorroga.
- Que, de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de $2.519.266,67 valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial y al valor estimado por esta dependencia teniendo en cuenta el Decreto 115 de 2020 de la Gobernación del Meta, donde se fijan los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Que la presente adición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia 2023.
- Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 6859 de fecha 7 de noviembre de 2023, por valor de $2.519.266,67, para respaldar la adición.
- Que el contrato No. 2553 de 2023 tiene como termino de ejecución inicial cuatro (4) meses y veintidós (22) días.
- Que se cuenta con acta de inicio de fecha treinta (30) de junio de 2023.
- Que se requiere prorrogar veintitrés (23) días.
- Que la presente adición y prorroga se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 2553 CUYO OBJETO ES: Contribuir con las actividades de seguimiento y control a los predios de los beneficiarios según los compromisos adquiridos en los acuerdos voluntarios además de las caracterizaciones socioeconómicas de los Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la subregión capital cordillera piedemonte y subregión del alto Ariari-centro en el Departamento del Meta.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado, será de **dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte ($2.519.266,67).** discriminados como se muestra a continuación:

ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 2553 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LAUREANO GARCIA PARRADO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) unico pago	Dias	23	$109.533,33	$2.519.266,67
				VALOR SUBTOTAL	$2.519.266,67
				AIU ___% o IVA ___%	N/A
				VALOR TOTAL	$2.519.266,67

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al Contrato No. 2553 de 2023, es por veintitrés (23) días, iniciando el veintitrés (23) de noviembre de 2023 y finalizando el día quince (15) de diciembre de 2023.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato será cancelado de la siguiente forma: un (1) pago vencido por un valor de **dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte ($2.519.266,67),** correspondiente a veintitrés (23) días de ejecución.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 2553 de 2023, no modificadas por la presente adición y prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA. GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

CLAUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) Estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

CLAUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 20 NOV 2023

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO	LAUREANO GARCIA PARRADO
Ordenador del Gasto	**Contratista**
Vo. Bo. Gerente de Asuntos Contractuales	

V.B. GERENCIA para publicación

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 20 NOV 2023
HORA 5:09

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	82897968	9460428695	I	2023/12/15	2023/12/18	BANCO DE OCCIDENTE	3	$408,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ingre ret dias tde tap tdp tas vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,314,400	$210,400			$1,314,400	$164,300			$0	$0			$1,314,400		$32,100		$0	$0		$406,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,314,400	$210,400			$1,314,400	$164,300			$0	$0			$1,314,400		$32,100		$0	$0		$406,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,314,400	$210,400			$1,314,400	$164,300			$0	$0			$1,314,400		$32,100		$0	$0		$406,800
1	CC 86072959	GARCIA LAUREANO		25-14	30	$1,314,400	$210,400	CCFC55	30	$1,314,400	$164,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,314,400	2.4361	$32,100	0	$0	$0	No	$406,800
Total Afiliados(1)						$1,314,400	$210,400			$1,314,400	$164,300			$0	$0			$1,314,400		$32,100		$0	$0		$406,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	82897968	9460428695	I	2023/12/15	2023/12/18	BANCO DE OCCIDENTE	3	$408,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,400	$700	$0	$211,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$210,400	$700	$0	$211,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,100	$100	$0	$32,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$32,100	$100	$0	$32,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$164,300	$500	$0	$164,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$164,300	$500	$0	$164,800
TOTAL				1	$406,800	$1,300	$0	$408,100

2023/ P_1 18 10:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	82898154	9460428719	I	2024/01/16	2023/12/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$203,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$105,200	$0	$0	$105,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$105,200	$0	$0	$105,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$82,200	$0	$0	$82,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$82,200	$0	$0	$82,200
TOTAL				**1**	**$203,500**	**$0**	**$0**	**$203,500**

2023/12/18 10:00 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86072959		GARCIA PARRADO LAUREANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45A 17B 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	82898154	9460428719	I	2024/01/16	2023/12/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$203,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$657,200**	**$105,200**			**$657,200**	**$82,200**			**$0**	**$0**			**$657,200**	**$16,100**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$657,200	$105,200			$657,200	$82,200			$0	$0			$657,200	$16,100		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$657,200	$105,200			$657,200	$82,200			$0	$0			$657,200	$16,100		$0	$0	
1	CC 86072959	GARCIA LAUREANO	25-14	15	$657,200	$105,200	CCFC55	15	$657,200	$82,200		0	$0	$0	14-23	15	$657,200	$16,100	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$657,200	$105,200			$657,200	$82,200			$0	$0			$657,200	$16,100		$0	$0	

2023/ 18 10:00 AM

28

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **LAUREANO GARCIA PARRADO** con CC No. **86072959**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 8920000148 - DEPARTAMENTO DEL META	**Fecha de última cobertura:** 30/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 28/06/2023 **Fecha fin de Contrato:** 18/11/2023 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301016599439.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LAUREANO GARCIA PARRADO** identificado con **CC** No. **86072959**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	**Fecha de afiliación:** 30/06/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 24/11/2023 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 23/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 15/12/2023 **Fecha de Retiro:** 15/12/2023 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022314934.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.